

Fecha: 13-11-2025

Número: I-131-11-25 Version: 1

Iniciado por: Departamento Ejecutivo

Iniciado el: 04 de November de 2025

Proyecto de Ordenanza

Visto La reciente inversión realizada por el Municipio en la moderna Sala de Monitoreo, que significa un paso trascendental en la construcción de un sistema de seguridad urbana y rural de ultima generación, permitiendo implementar nuevas estrategias inteligentes para potenciar el bienestar de los vecinos.

Considerando Que el Municipio avanza hacia un modelo cooperativo en el que cada vecino sea parte activa, multiplicando el poder de prevención y resolución de hechos, como lo viene haciendo hasta la fecha con el Sistema Ojos en Alerta. Esta gestión asume la responsabilidad de seguir sumando herramientas y acciones a favor del bienestar de cada rauchense, intentando sumar un nuevo esquema, que no obliga a nadie pero invita a todos: cualquier cámara privada, en cualquier momento, puede ser la clave para esclarecer una situación.

El Centro de Operaciones Municipal, la expansión tecnológica y la integración comunitaria son la muestra concreta de que en Rauch se piensa, se decide y se actúa en pos de un futuro mas seguro, avanzando hacia una ciudad donde la Seguridad sea patrimonio de todos.

Por todo lo expresado, este Honorable Concejo Deliberante acuerda y sanciona la siguiente

Ordenanza

Artículo N°1: Crease la base de datos colaborativa (Mapa georreferenciado) incorporando sistema de cámaras privadas ya instaladas en domicilios y comercios del partido de Rauch.

Artículos N°2: Garantía de confidencialidad y protocolos de acción. Todas las imágenes y aportes serán tratados bajos protocolos de absoluta confidencialidad, garantizando reserva, trazabilidad y uso exclusivo orientado a la seguridad pública y resolución de incidentes.

Artículo N°3: Implementación inmediata, que permitirá con esta visión estratégica, sumar una herramienta mas al Sistema de Seguridad local.

Artículo N°4: De Forma